

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ICO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

MADRID DOMINGO 29 DE ENERO DE 1882

PRECIO DE LA SUSCRICION
En Madrid por la mañana ó por la noche
1'60 PESETA AL MES.
Y Provincias, 6 pesetas trimestre.
Estranjero y ultramar, 12 pts. trimestre.

PRECIO DE ANUNCIOS.
Entodas las ediciones y en el «Diario»
UNA PESETA LINEA.
Se reciben exclusivamente en esta ad-
ministracion y en la oficina de la «COR-
RESPONDENCIA DE ANUNCIOS, Principa, 37.

OFICINAS: MAYOR 120

AÑO XXXIII. NÚM. 8713

LORES PARA DAILE, 6, VALVERDE, 6, G. KUNN.

FABRICA DE GUANTES DE
GOMEZ Y ASUAR
Príncipe, 18, frente á la Comedia.

LOS SOBRINOS DE LOZANO
han trasladado de la calle de Carretas, 15
y 17, á la carrera de San Jerónimo, 7, en-
frente, su establecimiento de selería,
lencería, abrigos-modelos de París y demás
generos de moda para señoras.

DISPENSARIO MEDICO
DE FIGUEROA

Especialista en la curacion de las afecciones
de la garganta y del pecho. Premio
en varias exposiciones. Cor. salta de 11
á 9. Gravina, 20, bajos.

Los domingos gratis á los pobres.

PARA OBTENER BUENOS VINOS LOS
vinicultores deben emplear la
CLARIFICINA

preparada en el laboratorio de Calderon,
Carretas, 14, Madrid, donde deben hacerse
los pedidos.

CADA DIA ES MAYOR EL CONSUMO
DE
CHOCOLATES MEDICINALES

preparados en el laboratorio de
CALVERON, CARRETAS, NÚM. 14,
Madrid, donde deben hacerse los pedidos.

Contra la anemia, el de **HIJERO**. Contra
las lombrices, el de **SANTONIA**. Contra los
constipados, el de **PEPINA**. Contra las
dificultades de la digestion, las afecciones escor-
buticas y la clorosis, el de **RODRO FERROSO**.

Se recomienda especialmente para los
niños el de **higado de bacalao**. La mejor
purga es el **chocolate purgante**.

Por mayor **ALCARAZ Y GARCIA**.

TONATI-YA-CAPAN
BALSAMO-TINTURA
VEGETAL INDIO
(Uso estérno).

Aprobado por el em-
perador del Brasil y las
juntas higienicas del
Brasil y republica Ar-
gentina.

Único preservativo contra el cólera, fie-
bre amarilla, perniciosa y tifoidea.

Curativo instantáneo de las pulmonías,
catarrros, reumatismos, congestiones al
higado y al corazon.

Representante en Europa, Eres. Travis-
ña, calle de Postas, Madrid.

GASOGENO
Líquido vegetal inespensible. Aunbrado
eléctrico y económico. Las lámparas de este
sistema ahorran sin tubo. Se reforman to-
dos los quinqués antiguos. Gran éxito en
Francia é Inglaterra.

ESPOZ Y MINA, 13.

JABON BERGMANN

Este jabon, que goza de extraordinario
crédito en Alemania, se recomienda muy
especialmente para **lavarse y blanquear**
el cutis. Ataca los sabones, las debili-
dades y escoriaciones de la piel y hace des-
aparecer las pecas.—Deposito donde se ha-
cen los pedidos, perfumeria Ingles, Car-
rera de San Jerónimo, 3.—Precio del jabon,
pesetas, 1'50.

DESPUES
DEL INVENTARIO DE FIN DE AÑO
LOS GRANDES ALMACENES DEL
LOUVRE

(casa especial de equipos de novia)
2, FUENCARRAL, 2

En vista de sus enormes existencias
hacen las siguientes rebajas:

20 0/0 en equipos de novia y canastillas
30 0/0 en equipos de caballero y niños.
30 0/0 en corbatas y centros.
15 0/0 en manteleria y lenceria.
25 0/0 en generos de punto.
40 0/0 en artículos de novedad.
25 0/0 en las confecciones sueltas.

EDICION DE LA MAÑANA
DE HOY 29 DE ENERO DE 1882.

La *Gaceta* de hoy publica las resolu-
ciones siguientes:

PRE-ADJENGA.—Real decreto deci-
diendo á favor de la autoridad judicial
la competencia suscitada entre el go-
bernador de Cáceres y el juez de pri-
mera instancia de Garrovillas.

GOBERNACION.—Real orden resolu-
viendo el expediente del ayuntamiento
de Melgar de Fernamental (Burgos).

Esta madrugada recibimos los si-
guientes **DESPACHOS TELEGRAFIA-
COS:**

París, 28.
Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100
exterior, 38 0/0. Idem 5 por 100 in-
terior, 114 0/0.—Fondos españoles:
3 por 100 exterior, 26 0/0.—Idem in-
terior, 28.—Deuda amortizable exterior,
45.—Obligaciones de Cuba, 401 25.—
Consolidados ingleses, 99-12 1/2.

Ultima hora.—3 por 100 exterior,
26-3/4.—Idem interior, 26-7/8.—Deuda
amortizable exterior, 00 0/0.—Obligaciones
de Cuba, 400.

Londres, 28.
Bolsa.—3 por 100 exterior español,
26-1/2.

Washington, 28.
Mr. Trescott, delegado especial de los
Estados Unidos acerca de la republica de
Chile, ha telegrafiado hoy que las
principales condiciones de la paz entre
Chile y el Perú, son la cesion absoluta á
Chile del distrito de Terapaca y una in-
demnizacion de 20 millones de duros
pagadera en 18 años.

Durante este tiempo si el Perú no pa-
ga la indemnizacion, la ciudad de
Arica quedaria en poder de Chile con
las islas de guano de los Lobos.

Lisboa, 28.
Los diarios de la oposicion anuncian
que algunas industrias manufactureras
de Lisboa, Oporto y Braga haran man-
ifestaciones contra el tratado de Co-
mercio franco portugués.

Se dice que se celebrarán *meetings* en
el mismo sentido.

Los periódicos ministeriales dicen que
estas manifestaciones tendrán un ca-
racter político y se dirigiran más con-
tra el ministerio que contra el tratado.

París, 28.
El periódico *el Siglo* dice que Mr. Leon
Say se resiste á aceptar la cartera de
Hacienda á causa del programa econó-
mico de Mr. Freycinet respecto á las
grandes obras públicas. Se cree que esta
noche serán vencidas todas las dificul-
tades.

Mr. Leon Say conferenciará esta no-
che con el presidente de la republica
Mr. Grévy.

Los periódicos dicen que el minis-
terio se compondrá de los Mrs. Tirard,
para la cartera de Comercio; Goblet,
para Interior; almirante Jaureguiberry
para Marina; Varbov, Obras públicas.

El actual ministro de la Guerra, ge-
neral Lepelletier y Mr. Cochev, minis-
tro de Correos y Telégrafos, seguirán
al frente de sus respectivos departa-
mentos.

Se cree que esta noche quedará for-
mado el gabinete.

Lisboa, 28.
Cámara de los diputados.—Se pone á
votacion el tratado de comercio con
Francia, siendo aprobado por 89 vo-
tos contra 9.

El aplazamiento propuesto por la
oposicion es desechado por igual nu-
mero de votos.

París, 28 (9 y 30 noche).
Se asegura que Mr. Leon Say acepta
la cartera de Hacienda.

Viena, 28.
El ministerio ha pedido á la Cámara
un crédito de ocho millones de florines
para combatir la revolucion de Dal-
macia.—*Fabra.*

Anoche se recibió el siguiente **TELE-
GRAMA** oficial:

Riofrío, 28 (7-30 n.)
El ministro de Fomento al presidente
del Consejo:

S. M. ha vuelto de la caza hoy y
contanto. Me encarga salude á V. E.

S. M. el rey saldrá de Riofrío hoy á
las dos de la tarde, para tomar el fer-
rocarril en Villalba á las cinco y me-
dia y llegará á Madrid á las seis y me-
dia de esta tarde.

Anoche desapareció la criada de uno
de los cuartos de la casa número 27 de
la calle del Príncipe, la cual se supone
haya robado varias alhajas y dinero
que los dueños del cuarto encontraron
que faltaban.

El inspector especial D. Antonio Pe-
rez, sorprendió anoche una partida de
juego en el cuarto segundo de la casa
número 5 de la calle de Botoneras,
siendo detenidos 10 sujetos, cuatro mu-
jeres y varias barajas.

La noche del 29 del corriente mes
ocurrió una reyerta en Palma (Balea-
res), entre dos vecinos de aquella ca-
pital, resultando uno de ellos herido
gravemente. El agresor fué detenido y
puesto á disposicion de la autoridad
competente.

El *Dia* presenta un caso de incompati-
bilidad, que nosotros no hemos encon-
trado en la ley.

Hé aqui lo que dice nuestro colega:
«Cada día publica la *Gaceta* el acta
de constitucion y los estatutos de nue-
vas sociedades ó Bancos, fruto de lo
que pudieramos llamar la *demenia del
lucro*, desarrollada en proporciones
alarmantes de algun tiempo á esta
parte en nuestro país. Y esto mal, que
venimos señalando en nuestras columnas,
adquiere mayor agravacion á conse-
cuencia del particular enido con que
se procura por algunas de esas socie-
dades nacientes el que su gestion sea en-
comendada á personas de elevada posi-
cion política.

Resultado de aqui un mal gravísimo,
pues á nadie se oculta que hay incompati-
bilidad moral entre las funciones
que está llamado á ejercer el consejero
de administracion, director ó gerente
de cualquier sociedad, y los cargos pú-
blicos á que su posicion é importancia
política le dan derecho.

Y no se diga que la renuncia del car-
go en la sociedad mercantil es un
papel salvaje los inconvenientes. Esto
sucede cuando el personal político pasa
á tener otro más elevado de la admi-
nistracion pública, donde muchas veces
tiene que resolver sobre negocios de la
sociedad á que antes pertenecia.

De lamentar es, por lo tanto, que per-
sonas á quienes la politica ha elevado
á la categoria de hombres de Estado, y
que están llamados, dentro de un plazo
más ó menos largo, á seguir los destinos
del país en los consejos de la corona, se
encarguen de la gestion directa de los
negocios mercantiles, ó autorizando al
que sus nombres figuren en los consejos
de administracion.

La *Epoca* aprueba que se acabe con
la corruptela de conceder empleos de
alferez de milicias de Cuba á los hijos
de los generales que más se han dis-
tinguido y más consideraciones tienen
en la milicia.

Dice un periódico que el señor minis-
tro de la Guerra no ha aprobado la pro-
puesta de concesion del empleo de alfe-
rez á dos hijos de conocidos generales.

Han sido nombrados registradores de
la propiedad:

De Falset, D. Manuel Garcia Boria;
de Frechilla, D. Mariano Barba; de
Baltamás, D. Antonio Sanchez Gonzalez;
de Sigüenza, D. Celestino Ferrer;
de Vendrell, D. Juan Garcia de la Tu-
ra, y de Torrelaguna, D. Hiermenigildo
Lorenzo Pineda.

El marqués Allieri, sobrino por su

mu'er del conde de Cavour y senador
italiano, ha dirigido al periódico *L'Ita-
lie* una carta contestando á los escrito-
res franceses que sostienen que Roma,
como capital, mata á Italia, en cuya
contestacion declara que París, como
capital mata á Francia.

«Y quien sabe si uno y otros tendrán
razon!»

Ha sido destinado al depósito de la
Guerra el coronel, teniente coronel de
infanteria, D. Teodorico Feijó y de
Mendoza, ayudante que fué de general
conde de Valmaseda.

Con ocasion de la crisis francesa, el
Excentric-Club de Londres (no habia
para qué decir que siendo escocés
seria inglés) ha ofrecido, á quien acep-
te el reto, apostar la respetable suma
de *dos millones* de francos á que, si el
Congreso se reúne, no tardará seis me-
ses en establecer en Francia una revolu-
cion.

La *Epoca* no está conforme con las
nuevas tarifas de subsidio; pero tam-
poco está con la actitud de los gremios.
El diario conservador consigna su opi-
nion en las siguientes lineas:

«Creemos firmemente que nada puede
ganar el comercio de Madrid acuden-
do á los medios propuestos, y que en un
par de dias que permaneciesen cerradas
las tiendas perderia más que lo que pue-
de representar el aumento en las res-
pectivas cuotas. Creemos tambien que
no podrá haber unanimidad de pareceres
porque no hay solidaridad, sino más
bien contraposicion de intereses; que si
debe comerciantes cerrasen sus tien-
das, las abririan cuatro para llevarse la
ganancia de los catorce, ó sea la suya, con
más de los diez que se habran corres-
do; que la autoridad no puede consentir
en la imposicion de los que pretenden
cerrar y obligar á los demás á que cier-
ren, siendo el asunto muy ocasionado á
un conflicto, á una cuestion de orden
público, en lo cual nada irian ganando
comerciantes é industriales; y finalmen-
te, que todavia no se han apurado, co-
mo anoche se indicó en la reunion, to-
dos los recursos legales que se pueden y
deben utilizar.»

Anoche se representó por primera
vez en esta ciudad la zarzuela *El
corazon Federico*. La preciosa obra
fue oída con el gusto de siempre, y muy
aplaudida sus intérpretes, distinguién-
dose la señora Franco de Salas, que con
su peculiar gracia hizo un precioso
sargento Federico, y el Sr. Subirá que
caracterizó perfectamente su papel de
rey de Prusia.

Estos dias, los casos de muertes re-
pentinias son frecuentes, y la desgracia
ocurrida esta mañana ha aumentado la
pública preocupacion.

El señor conde de Llobregat, que
anteayer estaba bueno y sano, se le-
vantó ayer mañana á las siete y á ver
á una niña que estaba un poco desaza-
nada; pidió llamar al médico, y se
volvió á la cama. Una hora despues,
cuando otra de sus hijas entró á darle
un beso, le encontró cadáver.

Renunciamos á describir esta horri-
ble escena.

Dice la *Epoca* que al Sr. Sagasta se
le acusa de querer formar una especie
de union liberal.

Pues mal acusado, porque no tiene
tal proyecto, ni se le ha ocurrido.

Las nuevas tarifas de contribucion
aplicables á los impresores, y el decano
de la prensa de Madrid, se han convado.

Hé aqui sus palabras:

«La diferencia de cuotas entre los
impresores que hagan la tirada con
maquina y los que se valen de prensa de
mano, revela un desconocimiento ab-
solutodel que son una y otra industria.
El que imprime con prensa, lo hace
porque no tiene capital para comprar
una maquina ni pagar el local que ne-
cesita para su instalacion. ¿Que se diria si

se impusiese á un arriero que hiciese el
transporte con tres mulos una cuota ma-
yor que la que paga una compania de
ferro-carril? Pues casi puede com-
pararse al caso de que se arata, por la
desproporcion entre una y otra indus-
tria.»

Nuestro embajador en París, señor
duque de Fernan Nufiez, ha querido so-
lemnizar los dias de S. M. el rey y ha
dado 10000 francos á los pobres de Pa-
ris.

La nueva casa de la embajada de Es-
paña, 53, rue Saint Dominique, está en-
tre los dos primeros palacios de París:
entre los Montmorency y la princesa de
Sagau. Vive, por consiguiente, el em-
bajador, en pleno *faubourg Saint-Ger-
main*, y ha sido el primero en *aristo-
cratizar* la vivienda de nuestros repre-
sentantes en la capital de Francia.

El lunes á las tres de la tarde se re-
unirá la junta central de la romeria en
el palacio arzobispal, bajo la presiden-
cia del señor cardenal Moreno.

Ha llegado á Madrid nuestro querido
amigo D. Leandro Perez Cosío, ex go-
bernador de Barcelona, de regreso de
su expedicion á la posesion del Ro-
meral.

Ayer se ha despachado el correo para
la isla de Cuba, de donde ha llegado
otro. Van varios nombramientos, entre
otros, el de vista de la aduana de la
Habana, á favor de D. Jacinto Balda-
sano.

No han ido todavia los nombramien-
tos de presidente del tribunal de Cuen-
tas, que parece lo será, segun noticias
del *Estandarte*, D. Carlos Rojas, ac-
tual director de Hacienda de la isla de
Cuba.

El *Dia* publica el siguiente telegrama
de la capital de Cataluña:

«Barcelona, 27 de enero.
Hoy debia celebrarse gran reunion de
gremios para protestar contra las nue-
vas tarifas del subsidio industrial. Se
ha suspendido á última hora. Gran nú-
mero de tiendas están cerradas. Gran
excitacion en los ánimos. Grandes gru-
pos discurren por las calles. Varias al-
hajas de la catedral han sido robadas.
El consolidado á 295.»

Algo exajeradas nos parecen las no-
ticias del correspondal del *Dia*.

El *Dia* considera incompatible el
cargo de consejero de administracion
de las sociedades mercantiles y de cré-
dito con el de representante del país y
funcionario público.

Por la direccion de Infanteria se tra-
baja con incansable celo en la organi-
zacion de un batallon expedicionario á
Filipinas, cuyo mando, segun tenemos
entendido, se confiará al teniente cor-
onel Sr. Priego.

Han sido nombrados médicos: de Ca-
vite, D. Emilio Marasi; de Samar, don
José Nuñez Benitez; de Surigao, don
Francisco Comas; de Masvate, D. Ber-
nardino Jáime, y de Romblon, D. Joa-
quin Badals, todos los primeros lugares
de las tertias formadas.

Anoche tuvimos el gusto de oír al
reputado é ilustre catedrático de medi-
cina D. Julian Calleja su anunciada
conferencia en El Fomento de las Ar-
tes, que versó sobre el tema «*Régimen
alimenticio*». En su elocuente perora-
cion espuso los problemas que están li-
gados á resolverse en bien del organi-
smo humano y que tan variadas solu-
ciones se dan á ellos en el día, las más
de las veces erróneas, siendo así que
indudablemente han de tener íntima re-
lacion con las simpatias que tengamos
hacia determinados alimentos, con lo
facilidad para su digestion, y por últi-
mo con su poder nutritivo.

Prolongados aplausos acogieron las
últimas palabras del distinguido sena-
dor por la universidad de Zaragoza.

Discursos como los del Sr. Calleja son
los que hacen falta en las sociedades
populares. Poner la ciencia al alcance
de todos los entendimientos: há ahí un
servicio que pueden prestar muchos
profesores á la cultura general del
país.

Como era de esperar, teniendo en
cuenta el reparto, la bella partitura de
Anber, *Fra-Diavolo*, alcanzó anoche en
el teatro Real una ejecucion esmerada.

El Sr. Stellieri bordó y mató su
papel de protagonista con todas las he-
llezas de la escuela francesa, cantando
admirablemente la balada y el terceto
del primer acto, la serenata del acto
segundo y el aria del tercero, cuya re-
peticion pidió el público con insis-
tencia.

La Sra. Vitali representó una Zerlina
tan graciosa como interesante, y fué
muy aplaudida en el aria del segundo
acto y en la gran escena y aria del
mismo.

Muy bien el Sr. Moretti en su roman-
zo como la Sra. Baloff y el señor
Marchisio, que contribuyeron al buen
éxito de la representacion.

La orquesta, dirigida por el maestro
Vehils, no dejó nada que desear, lo
mismo que la direccion de escena.

Auguramos que el *Fra-Diavolo* ha de
proporcionar buenas entradas á la em-
presa del teatro Real, que ha puesto en
escena la obra con propiedad y lujo.

El respetable nombre del Sr. Lafuente
y la importancia del asunto, llevó
anoche muy numerosos concurrentes á
la conferencia sobre «*Crítica histórica*»,
que dió aquel docto profesor en el cir-
culo de la Union Católica.

En su discurso dió el Sr. Lafuente la
definicion á la palabra crítica, dió á
conocer su etimología, y trazó el plan
que se propone seguir en sus lecciones.

Hoy celebra sesion la Union Católi-
ca, y no habrá, por consiguiente, con-
ferencia pública.

El lunes continuará el Sr. marqués de
Vadillo, sus disertaciones sobre el «*Ma-
trimonio en el derecho moderno*».

Ayer falleció en Valencia el intenden-
te de ejército destinado á las Balea-
res, D. Antonio Velou.

El cadáver ha sido embalsamado para
trasladarlo por mar á la Coruña.

Ayer mañana se pretendió cobrar una
letra falsa de 40000 pesetas en la teso-
reria de hacienda pública de Guadala-
jara; pero merced á las disposiciones de
la autoridad fueron detenidos el portador
del documento y cuatro sujetos más
que aparecieron complicados, y puestos á
disposicion de los tribunales de justicia.

Se practican las oportunas diligencias
en la instrucion de esta causa por to-
das las autoridades que contribuyen al
esclarecimiento del hecho.

Varias señoras de la aristocracia vi-
sitaron ayer el local del Conservatorio,
con objeto de conocer el salon donde se
piensa dar el anunciado baile de trajes.

La fiesta promete ser muy lucida, y los
productos de este beneficio importantes
para los asilos de beneficencia.

Parece que este baile tendrá lugar el
día 3 de febrero.

Ha fallecido en San Juan de Luz el
coronel carlista D. Antonio Torrentegui.

Tonia 55 años de edad.

La academia indo-china de Francia,
ha puesto á la venta en París, traduci-
da por Mr. Taylor, académico, el libro
Las islas Filipinas, de nuestro amigo el
escritor y diputado Sr. Canamaque.

Bolsin de anoche.

A última hora quedó el consolidado,
al contado á 30-1/2; fin de mes, á 30-10
fin del próximo, á 38-00.

Demás valores sin cotizar.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DEL DIA 30.—Santa Martina, vir-
gen y mártir.

Fue romana de nacion y heredera de
grandes bienes de fortuna. Habiendo sido
acusada al emperador Alejandro Severo
de ser cristiana, se dispuso á recibir la co-
rona del martirio. Con efecto, distribuyó
sus riquezas entre los pobres, y se presen-
tó ante el tirano, haciéndole su profesión
de fé. Ni los ruegos, ni las amenazas fu-
eron suficientes para que adorase á los di-
oses, por lo que fué martirizada y degolla-
da en este día del año 400. Es abogada de
los que padecen de zaratanes.

San Lesmes, abad.

Fue muy esclarecido en virtudes y mi-
lagros. Murio en Burgos el año 1212 y en su
catedral se venera su cuerpo.

Feo estético.—La misa y oficio divino
son de la octava de San Luciano, con
rito doble y ornamento blanco, hacién-
dose conmemoracion de San Julian, obispo
de Cuenca.

CULTOS.

**IGLESIA DE RELIGIOSOS DE GONGO-
RA.**—Se gana el jubileo Cuarenta y
seis años de la mañana se manifestará
á S. D. M.: á las diez será la misa ma-
yor, y por la tarde á las cuatro se cantarán
solemnes vísperas de San Pedro Nolasco,
y la reserva.

**CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE
LA SALUD.**—Se practicarán los cultos de
costumbre en los lunes á su divino titular:
á las diez se manifestará á S. D. M. y ha-
drá misa rezada; acto continuo se rezará
la estación de San Antonio, Sacramento y el
trísago á la beatísima Trinidad, y des-
pués se hará la reserva. Por la tarde á las
seis, despues de esponer al Señor, se rezará
la estación y letania del Santísimo Sa-
cramento, rosario, meditacion, y á las ocho
en punto se hará la reserva.

**COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE
LA PRESENTACION (Niñas de Legados).**—
Continúa celebrándose la solemne nove-
na á Nuestra Señora del Sagrado Corazon
de Jesús Maria. Á las cuatro de la tarde
después de exponer á S. D. M., se rezará la
estacion y rosario, despues de sermon que
predicará el R. P. Fidel Fita, tornándose
con la novena, gozos, reserva, letania y
salvo.

IGLESIA DE MONSERRAT.—Continúa
tambien la novena de Nuestra Señora su
escuela titular; y por la tarde á las cinco
y media en los ejercicios será orador el P.
Venancio Pardo.

PARROQUIA DE SAN LUIS.—Continúa
la novena de Nuestra Señora de la Leche
y Buen Parto. Á las diez habrá misa ma-
yor con manifesto y sermon que predicará
D. Jerónimo Amat, y por la tarde á las
cuatro y media, se exponerá á S. D. M., se
rezará la estacion y el rosario, despues el

pecto esá insolencia que afecta general-
mente el crimen endurecido por el cinismo.
Todas sus frases eran intercaladas de jur-
amentos que no sentamos por no manchar
estas páginas ni escandalizar los ojos de
nuestras lectoras.

—Y bien, viejo lagarto, dijo su jefe en
el momento en que el dueño de la *Gran Pe-
ta* colocaba una botella de agardiente
delante de él; ¿qué hay de nuevo?

—Nada que no sepais probablemente,—
respondió el patron.—El joven escocés que
trabajaba en la Punta de Granito, ha sido
asesinado en su tienda.

—¡Ah! Otro de esos condenados

protector de las clases mercantiles e industriales. La junta del círculo manifestará su agrado al Sr. Alonso Martínez por haber elegido a los Sres. Peña Villarejo y Munuera, distinguidos comerciantes de Madrid, para la comisión del Colegio de comercio; espone su deseo de crear una escuela técnica mercantil e industrial; manifestará la aspiración de construir un edificio destinado al círculo, y consignará las reformas hechas en la biblioteca con aprobación entusiasta de los amantes del saber.

Es probable que la sociedad de Escritores encuentre local donde establecer su biblioteca, que ya es numerosa, así como el círculo Mercantil ha buscado los medios de colocarla a la altura de otras de Madrid.

La concurrencia será numerosa en una y otra sociedad, porque en ambas juntas generales se tomarán acuerdos importantes y se elegirán los que han de dirigir durante el año actual a las referidas asociaciones.

La junta de pensiones civiles ha hecho las siguientes clasificaciones para la Península: D. Saturnino González Parra, con 600 pesetas; D. Vicente Gutiérrez Pinedo, 400; D. Ramon Vidal y Olivares, 250; D. Mariano Sanz Espiguero, 200; D. José Calé y Martínez, 120; D. Francisco de Paula Lopez, 100; don Lorenzo Mombelli y Gallego, 2000 (rehabilitado).

Ultramar: D. Antonio Fernández Canete, con 1000 pesetas; D. Juan Cano y Sánchez, 3000; D. Pedro Antonio Recerra, 1250; D. Guillermo Vives y Oller (rehabilitado) con 750.

Hoy han ingresado en la Caja de Ahorros 36638 pesetas, por 3704 impositivas, y se han satisfecho (en los días 27, 28 y 29) 206228, a solicitud de 554 impositivas.

Esta tarde se han reunido artistas y escritores, acordando designar para un puesto honorífico al eminente poeta señor Nune de Arce.

Han sido administrados los últimos sacramentos al fiscal eclesiástico de Valladolid D. Calisto Berastegui.

La crisis ministerial francesa está en vías de solución, según las noticias telegráficas recibidas hasta la hora de cerrar esta edición para provincias. Leon Say parece firmemente resuelto a no formar parte del nuevo ministerio. He aquí los telegramas recibidos: París, 29 (9 mañana).

Se considera segura la siguiente combinación ministerial, aunque no puede darse todavía por definitiva: Freyinet, Presidencia y Negocios extranjeros; Ferry, Instrucción pública; Goblet, Interior y Cultos; Humbert, Justicia; Varnoy, Hacienda; Carnot, Obras públicas; Tirard, Agricultura; Cochery, Correos y Telégrafos.

Para la cartera de la Guerra los candidatos más probables son los generales Billot, Saussier ó Davoust, y para la de Marina, Jaureguiberry ó Peyron. Parece que el general Compen, fundándose en razones de delicadeza, no se ha mostrado dispuesto a seguir en el ministerio de la Guerra.

Las vivísimas gestiones hechas para que Mr. Leon Say aceptase la cartera de Hacienda no han dado resultado. Fabra.

LOS IMPUESTOS AL ALCANCE DE TODOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. Los contribuyentes necesitan conocer sus relaciones diarias con la administración, no solo las bases en que descansan los impuestos nacionales, sino la forma de presentar y defender administrativa ó contenciosamente sus reclamaciones.

En vano sabrán la cuota imponible en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, las clases de tarifas en la de subsidio, los tipos de liquidación en el impuesto de derechos reales, las disposiciones arancelarias que rigen en el comercio internacional, la legislación aplicable al timbre y sellos del Estado; en vano conocerán los deberes y sus derechos que les correspondan como ciudadanos españoles, si ignoran la forma y la manera de proceder y reclamar ante la administración activa.

Así como en los tribunales de justicia las leyes de enjuiciamiento tienen grandísima importancia porque constituyen la garantía del litigante y del acusado y envuelven responsabilidades para los juzgadores, cuando desconocen el derecho de las partes y no se amoldan a los plazos legales, así en el orden administrativo los procedimientos impiden el predominio de la anarquía y el triunfo del favoritismo.

Los funcionarios públicos necesitan un código que consigne sus deberes y los contribuyentes necesitan una ley donde se consignen sus derechos. Eso es elemental. De aquí, que todas las naciones hayan establecido procedimientos breves, sencillos, algunos sumarios, para sustanciar y resolver las reclamaciones administrativas.

Todo español se halla obligado a contribuir a las cargas públicas en proporción a sus haberes. Ese precepto constitucional entraña en su desarrollo cuestiones de procedimiento, por ejemplo, si el impuesto exigible no se amolda en su reparto a la proporcionalidad, si al contribuyente se le declara moroso, sin los avisos previos marcados en la instrucción, si se declara defraudador a quien haya cumplido con todos los requisitos legales.

Nosotros consideramos las cuestiones de procedimiento, no como mero formulario sin alcance alguno, sino como las más capitales que puedan ofrecerse en el Estado.

Al hablar de procedimientos hay que recordar, como en todo lo que a la Hacienda pública se refiere, a Bravo Murillo, el primero entre los primeros hacendistas españoles. Pero sus leyes, sus decretos y sus instrucciones, con ser lo más notable que ha producido la inteligencia financiera en nuestro país y en los presentes tiempos, necesitan concordarse, mejor dicho, modificarse, para que respondieran a los nuevos impuestos y a las nuevas necesidades administrativas.

Comprendiendo así el Sr. Pedregal, dispuso en 1870, como ministro de Hacienda, que una comisión, compuesta de D. Pio Agustín Carrasco, D. Juan Morales y Serrano y el que estas líneas escribe, formularan en el término de treinta días un proyecto de código de procedimientos administrativos. El señor Carrasco, que es el español que mejor conoce los impuestos directos; el señor Morales Serrano, que domina la jurisdicción contenciosa, y el autor de estas líneas, que solo llevaba la representación de la práctica, cumplieron, en el término fijado, el orden del gobierno, entregando su trabajo, con gran contentamiento del Sr. Pedregal, el día 1.º de enero de 1874, enarrollados en una carpeta de las Cortes y de la resignación de poderes del gobierno del Sr. Castelar ante la asamblea nacional.

A la iniciativa fecunda del Sr. Pedregal sucedió la iniciativa del señor marqués de Rotortillo, quien llevo en 1870 al Congreso, una moción para que comisiones especiales propusieran las reformas administrativas que exigiesen los servicios públicos. Aprobado el pensamiento y convertido el proyecto en ley del reino, los primeros trabajos se dirigieron a compilar, unificar y metodizar el procedimiento; harto disperso en disposiciones generales y especiales y difícil de ser conocido y aplicado en las dependencias públicas.

En tal estado el señor ministro de Hacienda sometió al Parlamento, y hoy es ley, un proyecto de procedimientos que, seguido de su reglamento, acaba de publicarse en el diario oficial, y empezará a regir en los primeros días de febrero próximo.

¿Cuáles son los principios cardinales de la nueva reforma, aquellos que interesan a los contribuyentes? ¿Qué variantes resultan del estudio comparativo entre la legislación vigente y la anterior?

Ante todo es lícito fijar la atención y la inteligencia en una reforma, propuesta por el Sr. Camacho y aprobada por las Cortes, que envuelve notoria importancia y es de trascendencia suma para algunas clases sociales.

Nuestros lectores saben que el procedimiento administrativo en el ramo de Hacienda abraza dos períodos, el primero gubernativo, compuesto de las instancias, y el segundo contencioso, en el que puede ejercitarse el recurso extraordinario de este nombre.

Entendiéndose de esa clasificación, que es el orden en el que se introdujo en la nueva legislación.

Antes de ahora, y a virtud de real orden expedida por el Sr. Br. de Murillo, no se admitía recurso contencioso-administrativo ante la sección del consejo de Estado, sino contra las resoluciones que causaban estado, y procedían de los ramos de contribuciones directas, propiedades y deuda, ó de la contratación de servicios públicos, pero de ninguna manera en asuntos que afectasen a rentas estacadas, consumos y aduanas.

El Sr. Camacho, interpretando la opinión general, y haciéndose superior a preocupaciones administrativas, admitió, mejor dicho, la ley admite la vía contenciosa contra las instancias gubernativas de segunda instancia, sin escepción alguna, siempre que el asunto contencioso-administrativo y aquellas causas estado, lesionen derecho perfecto ó infrinjan algún precepto legal.

Y no contento el ministro de Hacienda con la consignación de ese principio, que ha de producir saludable influencia en la vida administrativa del país, amplía las disposiciones anteriores, elevándolas con el concurso de las Cortes a la categoría de mandatos legislativos, ya en lo que se relaciona con las providencias de trámite, que hagan imposible todo recurso administrativo, ya en lo que afecta a las revisiones de los acuerdos de primera instancia, ya en cuanto se refiere al plazo fijo y taxativo para declarar lesivos a los intereses del Estado las resoluciones oficiales.

En cuanto a lo primero, ó sea a las providencias de trámite dictadas ó confirmadas en la segunda instancia, siempre que resuelvan la cuestión pendiente, procede y se admite la vía contenciosa administrativa.

Respecto a lo segundo, ó sea a las providencias de primera instancia, que el gobierno considera perjudiciales a los intereses de la Hacienda, son revocables en la vía contenciosa administrativa.

Y preguntarán nuestros lectores: ¿han de estar los contribuyentes y los contratistas a merced de plazos indeterminados, esperando y temiendo que se declaren contrarias a los intereses públicos las providencias que recaigan en los expedientes?

La ley concede un plazo de diez años, dentro del cual el poder público puede hacer esa declaración y llevar a la sección de lo contencioso, por conducto del fiscal del consejo de Estado y previa demanda, el propósito de revisar determinada providencia. En ese término, tendrá lugar particular, si existe, el derecho de defensa, que otorga el término de la controversia legal mantenida por las partes ante el tribunal administrativo.

Otra novedad ha llevado a la ley y llevará a la práctica el proyecto del ministro de Hacienda, y es que en la primera instancia, así que se hallen reunidos todos los antecedentes necesarios, y antes de que los funcionarios consignen sus pareceres, se manifieste al interesado en el término de ocho días, con objeto de que el interesado, ó desista de su reclamación, ó se ratifique en ella, para ulteriores procedimientos.

La que autoridad corresponde al conocimiento en primera instancia de las reclamaciones administrativas? Como regla general, a los delegados provinciales de Hacienda, y como por escepción a los directores generales, interventor general y junta de Pensiones civiles en los asuntos propios de la administración central, así como en las incidencias de los contratos.

La que autoridad corresponde al conocimiento en segunda instancia de los dictados de alzada contra los acuerdos dictados en la primera? Al ministro de Hacienda, previo trámite y consulta de los centros directivos correspondientes.

La que corporación corresponde única y exclusivamente al conocimiento de los asuntos sometidos a la vía contenciosa? Al consejo de Estado.

Y esa atribución que la ley concede a la sección del consejo de Estado, ¿aumenta ó debilita las facultades que tiene y los procedimientos que sigue el tribunal de Cuentas? Las atribuciones de los distintos, las facultades distintas también, y la naturaleza de ambas instituciones revela que taminan por diversos senderos a prestar servicios al Estado.

Ya hablémos de la misión del consejo como tribunal administrativo, y del tribunal de Cuentas como institución jurídica.

La administración activa ha tenido siempre un fin decidido por conservar y aplicar en sus procedimientos una política de desahucio, a fin de que el progreso de los tiempos haya logrado que se ensenice a las partes litigantes el expediente incoado, el extracto, el parecer ó el informe del jefe, del oficial ó del auxiliar. Todo está inspirado en el siglo más completo y en la serie de conformidades, desde el humilde aspirante de 3000 rs. hasta el director general. Es decir, que la responsabilidad personal se ensancha a todas las categorías administrativas; y tanto se ensancha, que es difícil hacerla efectiva.

El Sr. Camacho ha dado un paso que rompe con la tradición administrativa y con todo linaje de preocupaciones burocráticas. Ha hecho perfectar la ley, otorga a los particulares las facultades de intervenir en la primera instancia, y aunque limitada esta facultad, pudiera ser en lo venidero la base de nuevas concesiones.

Los que hemos vivido en la administración del país y prestado al Estado algunos servicios, debemos ser los primeros en pedir que los expedientes una vez instruidos y consignada la opinión del funcionario público, necesiten la controversia breve y compendiosa del particular. Es decir, que en vez de ese sigilo con que la administración rodea las más inocentes reclamaciones particulares, deben los funcionarios públicos tener a gala que sus trabajos se examinen en las oficinas, y como se examinan más tarde por los letrados en la sección de lo contencioso del consejo de Estado.

Nuestra opinión se resume en brevísimas líneas. Todo expediente que se lemite a reclamaciones del Estado a los particulares y vice-versa, y en el no imponga resarva la seguridad del Estado, la acción diplomática ó el interés nacional, debe someterse breves horas a examen del reclamante ó del reclamado, para que esponga, como ampliación, los puntos de hecho y de derecho que crea conveniente.

Es preciso inculcar en la administración el valor de las propias opiniones y hacer más y más personalísima la responsabilidad. Ni tantos conformismos, ni tantas consultas, ni tantas amparaciones de Madrid a las provincias y vice-versa.

Un expediente ó una reclamación lleva consigo una serie de documentos ó de referencias. Pues bien; extractados los unos ó las otras, procede, si la cuestión es de hechos, que el oficial administrativo proponga y el jefe resuelva, si es de derecho, que el letrado examine, con sencillez y con economía de tiempo, de paciencia y de palabras.

El lenguaje administrativo no se amolda ni a las galas de la retórica ni a las exigencias literarias. Tiene que ser compendioso, lo mismo en la exposición que en la resolución. El uso de palabras que suenan bien, pero que no aclaran, es un defecto que debe estar limitado, si no fuese por un impuesto, ó contenido por disposiciones que evitasen el abuso de la palabra hablada ó escrita.

Tenemos, por el momento, que consignar dos principios generales, que favorecerán en la práctica al contribuyente: 1.º la concesión de la vía contenciosa para toda clase de asuntos económicos, sin escepción alguna; y 2.º la intervención del particular en la primera instancia para insistir ó abandonar sus reclamaciones.

Las reformas conseguidas son prueba evidente de que caminamos a la publicidad en el expediente. La opinión es formada y el interés de la Hacienda no se opone al propósito tan laudable. La publicidad es un estímulo para los funcionarios celosos y un aguijón para los empleados nominales. Con la publicidad se conseguirá abreviar los trámites y hacer imposible la duración interminable de los acuerdos.

Todo lo que exija reserva debe llevarse con sigilo, porque el deber, el honor y la lealtad lo aconsejan; pero cuando se trata de reclamaciones particulares y de controversias con el Estado, no debe haber otro interés que el interés de la justicia.

MODesto FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 29 DE ENERO

A la una y media de esta tarde dió principio en el paraninfo de la universidad Central, la sesión solemne en honor del teniente general señor conde de Valmaseda.

Debajo del dosel de la presidencia, y sobre un tripode, se hallaba colocado el retrato del ilustre y malogrado general.

Ocupó la presidencia el señor ministro de la Guerra, teniendo a su derecha al contraalmirante D. Florencio Montojo, vicepresidente del Centro militar; el general Daban, al brigadier Sanz Pastor y al Sr. Madariaga (D. Juan), y a su izquierda a los señores general Goyeneche, brigadier Sánchez, Madariaga (D. Federico) y Bonelli.

El estrado estaba ocupado por gran número de jefes y oficiales del ejército y armada y algunos hombres civiles, entre estos los señores marques de Molins, Galdo, Pisapajares y Palou.

En el resto del salón se veían muchas y elegantes damas.

El Sr. Montojo leyó un bien escrito discurso, que fue muy aplaudido, explicando el objeto de la sesión, que consistía en honrar la memoria del primer presidente del Centro militar, conde de Valmaseda, uno de nuestros más distinguidos generales.

Recordó sus campañas, sus gloriosos hechos de armas en Santo Domingo, Cuba y Africa.

Manifestó que el general Valmaseda, en el corto tiempo que desempeñó el cargo de presidente del Centro militar, se identificó con las aspiraciones de todos los socios.

Rindió un testimonio público de consideración, de cariño y respeto al ilustre finado y dió gracias a los que se hallaban presentes y honraban la memoria del distinguido general ó insigne patrio conde de Valmaseda.

El Sr. Prieto fue muy aplaudido. El Sr. Prieto fue muy aplaudido. El Sr. Prieto fue muy aplaudido.

El Sr. Prieto fue muy aplaudido. El Sr. Prieto fue muy aplaudido. El Sr. Prieto fue muy aplaudido.

El Sr. Prieto fue muy aplaudido. El Sr. Prieto fue muy aplaudido. El Sr. Prieto fue muy aplaudido.

El Sr. Prieto fue muy aplaudido. El Sr. Prieto fue muy aplaudido. El Sr. Prieto fue muy aplaudido.

El Sr. Prieto fue muy aplaudido. El Sr. Prieto fue muy aplaudido. El Sr. Prieto fue muy aplaudido.

El Sr. Prieto fue muy aplaudido. El Sr. Prieto fue muy aplaudido. El Sr. Prieto fue muy aplaudido.

El Sr. Prieto fue muy aplaudido. El Sr. Prieto fue muy aplaudido. El Sr. Prieto fue muy aplaudido.

Herrera, lejos de ser derribada, su actitud Sr. Girona ha echado abajo las diversas construcciones de época reciente con que se había ocultado y afiado su belleza, y se propone hacer una costosa restauración que la devolva y aumentará, si cabe, su mérito. Con este objeto ha encomendado este delicado trabajo al conocido arquitecto Sr. D. Antonio Capó, cuyos planos y memorias hemos tenido ocasión de examinar, y que llevan de un modo completo cuanto exige el mérito de un raro edificio y pudiera decirse el más amanto de las glorias de Herrera.

Han sido autorizados para venir a Madrid los gobernadores de la Coruña, Granada y Cádiz. Deben llegar mañana.

La combinación de gobernadores bajo el asenso de las Cáceres de Oñena y Pontevedra, alcanzará a tres gobiernos de primera clase.

Ha sido detenida y entregada al juzgado una mujer que en el término de Javalquinto (Jaen) enterró con vida a un niño que pocos momentos antes había dado a luz una hija suya.

Esta tarde se ha recibido en Madrid el siguiente TELEGRAMA: «Río de Janeiro, 29 (3 t.). S. M. el rey y S. R. el duque de Montpensier han salido para esa ór, sin novedad, a las dos y quince minutos de esta tarde.»

Esta tarde se han verificado en el salón grande del Conservatorio los ejercicios públicos mensuales de los alumnos de la escuela de Música y Declamación.

Todos los alumnos que han tomado parte en ellos han demostrado sus especiales actitudes y grandes adelantos en el arte, distinguiéndose, entre otros, la señorita Aldao, que cantó primorosamente el arte de contralto de Dinorah; la señorita Marrón y el Sr. Fernandez en el dueto de la ópera Tasso; la señorita Concepción Diaz, discípula del maestro Mendizabal, que ejecutó magistralmente en el piano la tarzeta polonesa de Chopin; las señoritas Diaz, discípulas del maestro Zabalza, que desempeñaron de una manera prodigiosa, y a dos pianos, el dueto de Norma, de Thalberg, y por último, el Sr. Hernáiz, que cantó con maestría la romanza de Linda. Todos fueron extraordinariamente aplaudidos y llamados repetidas veces.

Acto seguido se puso en escena el primer acto de la preciosa obra de Ventura de la Vega El hombre de mundo, la cual fué desempeñada por los alumnos de la escuela de Declamación perfectamente.

La concurrencia que ha asistido al acto ha sido numerosísima.

La Vanguardia, diario federal, dice que desde el próximo febrero publicará artículos doctrinales sobre puntos interesantes del dogma de su partido, que escribirá el Sr. Pi y Margall.

Esta tarde se ha celebrado en el círculo de la Unión Mercantil la junta general que anualmente celebra la Asociación para la reforma de los aranceles de aduanas bajo la presidencia de D. Gabriel Rodríguez, con asistencia de los señores Peirregal, Azorrate, Merelo, Trompeta, Zapatero, Costa la Riva, Prats, Gamiz-Soldado, y otros.

Se aprobaron las cuentas del año anterior y se resolvió a los individuos a quienes correspondía salir, designándose para cubrir dos vacantes que existían a los señores Costa y Morales.

Los señores Rodríguez (D. Gabriel), Azorrate y Trompeta, hicieron uso de la palabra para dar cuenta de los proyectos realizados por la asociación en el año último.

Por causas ajenas a la voluntad de la comisión organizadora para la fundación de un liceo artístico-literario, la reunión anunciada para hoy en el colegio de farmacia, a las dos de la tarde, se ha suspendido hasta el día 2 del próximo febrero, a la misma hora y en el propio sitio.

Diego hoy el Imparcial: «Empecemos por una noticia fresca, fresquísimas, llamada a convertirse en bomba al estar en el campo carlista. Dijimos ayer que el gobierno español había dirigido, a propósito de la peregrinación, un espresivo telegrama a nuestro representante cerca de la Santa Sede, con el encargo de que lo comunicase al cardenal secretario de Estado.

Pues bien; a las últimas horas de esta madrugada se han recibido en Madrid noticias de Roma con cierto carácter oficial, según las que Su Santidad ha manifestado un gran sentimiento de que nuestro gobierno antidiástico, cuando sus deseos no son otros sino que aquella no tuviese tendencia alguna política. Como prueba de la sinceridad de estas intenciones, y para disipar toda prevención, parece que el Vaticano desea que la dirección de la peregrinación correspondiera a los obispos.

En este sentido parece que la Santa Sede va a dictar sus instrucciones a su representante en Madrid, haciéndole entender la conveniencia de que sus eminencias los cardenales Morego y Benavides intervengan en todo cuanto a la peregrinación se relacione y que sea dicho cardenal Benavides quien conduzca los peregrinos a Roma.»

En Cáceres fué hallado en la mañana de ayer, y en la charca llamada del Oso, inmediata a aquella capital, el cadáver de José Rico. Se supone que dicho sujeto se suicidó.

El juzgado instruye las oportunas diligencias.

La señora condesa de Valmaseda ha enviado al general Carbo, con cariñosas misivas la gran cruz roja del Mérito militar, que usó en vida el ilustre general Villate, como prueba de digno recuerdo a la afectuosa amistad que los unía.

Acercas del robo verificado en la catedral de Barcelona, cuya noticia publicamos ayer por telegrama, podemos dar hoy los siguientes detalles: Al abrir por el altar del Cristo de costura se observó que el cristal que cubre el sepulcro que encierra la imagen de Jesús estaba fuera de su sitio y que había desaparecido uno de los esbozos consistente en un gran corazón de plata dorada.

Se practicó un escrupuloso reconocimiento en la citada capilla, encontrándose que faltaban las sortijas que llevaban los dedos del altar del Cristo de costura, pero se observó que el cristal que cubre el sepulcro que encierra la imagen de Jesús estaba fuera de su sitio y que había desaparecido uno de los esbozos consistente en un gran corazón de plata dorada.

Se dió conocimiento del suceso al juzgado de guardia, que empezó las primeras diligencias, constituyéndose en la citada capilla, a la que no se permitió a nadie acercarse, cerrando las puertas de la iglesia, que permanecieron en este estado hasta las ocho y media.

Dichas alhajas son diez sortijas, unos pendientes, un afluor de oro y un corazón de plata, todo de gran valor.

La política ha dormido hoy durante todo el día. El salón de conferencias del Congreso ha estado casi desierto constantemente.

La única noticia de aquella casa ha sido el incendio de una chimenea, sofocado sin producir desperfecto sensible.

De los asuntos económicos poco nuevo también. Las cosas siguen en un estado que hace concebir buenas esperanzas.

Ha sonado la palabra crisis por afición de pronunciación, y de ningún modo con razón bastante. Se decía que abandonaba su puesto el Sr. Camacho. En absoluto; no es cierto el rumor.

Los señores y diputados de la provincia de Santander, no pudieron ver anoche al ministro de Hacienda, pero no abandonarán sus gestiones.

Y no hay más asuntos del día. Muy concurrido el Conservatorio y el Paraninfo de la universidad con las fiestas anunciadas, y el Retiro lleno de personas conocidas, disfrutando un tiempo que es muy hermoso, pero que será muy caro.

A la hora de cerrar esta edición (seis de la tarde) no se habían recibido nuevas noticias de París ni en las agencias telegráficas ni en los centros oficiales. Ha sido un lugar de este número encontrar a nuestros lectores los únicos telegramas recibidos de la capital de la ve cina república.

Ver en cuarta plana «Caisse Contencional».

Segun el aviso y el juicio de varios periódicos medicinales y de muchos médicos, las Píldoras Suizas, preparadas por el farmacéutico Rich Blandt, después de las experiencias las más estensas que han sido hechas, han probado que es un remedio seguro para los trastornos de la digestión y las enfermedades que siguen, así como constipados, flatos, falta de apetito, dolores de cabeza, afluencia de la sangre, latidos del corazón, afecciones del hígado y de la bilis, hemorragias, sangre viciada, anemia, etc. Tienen también sobre los demás numerosos remedios similares, una gran ventaja, y es que obran absolutamente, no apruñan los órganos atacados, pero los fortalecen. Su precio moderado pone al alcance de todos ese remedio verdaderamente popular. Las verdaderas Píldoras Suizas llevan como etiqueta la cruz blanca azul con la firma Rich Blandt en fondo encarnado, y se venden en cajas metálicas de cuarenta píldoras, a 6 rs., y en cajas pequeñas de quince píldoras, para ensayos, a 3 reales, en la mayor parte de las farmacias, donde también pueden obtenerse gratis los prospectos detallados con los artículos y tratados de los médicos. Depósito general: Moreno Miguel, farmacéutico, Arenal, 2, Madrid; de venta en todas las buenas farmacias de Madrid y de toda España.

Bol. in de esta tarde. Se han hecho pocas operaciones a los cambios de 30-05 a fin de mes y 30-30 a fin del próximo. Tendencia dudosa.

DIARIO OFICIAL DE NOTICIAS Y AVISOS DE MADRID.

GACETA DE MADRID. PRESIDENCIA DEL CONSEJO. SS. MM. el rey D. Alfonso y la reina doña María Cristina (de Dios guarde), continúan en este corte su novedad en su importante salud. De igual beneficio gozan su alteza real la serenísima señora princesa de Asturias y sus hijas, las infantas doña María Isabel Francisca, doña María de la Paz y doña María Eugenia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID. En cumplimiento de lo acordado por el último ayuntamiento, se saca a pública subasta la demolición y aprovechamiento de materiales de la casa núm. 8 de la Travesía de Peligros. El acto tendrá lugar el 13 de febrero próximo, a las tres de su tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistirial. El tipo para la subasta será el de 2750 pesetas. La fianza para tomar parte en este acto es de 13750 pesetas. Las demás condiciones estarán de manifiesto en la secretaría del ayuntamiento, desde el día cinco del mes de febrero, hasta el día diez del mismo mes, no feriados que median hasta el anterior al de la subasta. Madrid 28 de enero de 1882. El secretario, José Díez y Blanco.

BANCO DE ESPAÑA. Los interesados que hayan presentado para la conversión en deuda amortizable a por 100, obligaciones del Banco y Tesoro de ambas series, de aduanas, bonos del Tesoro y deuda amortizable por 100 interior, pueden presentarse en las oficinas de este Banco, Alcala, 16, a cancelar los resguardos interiores por los títulos provisionales, en los días y por el orden siguiente: DIA 30 DE ENERO. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 830 al 1058. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 178 al 498. Obligaciones de aduanas.—Resguardos núms. 744 al 757. Bonos del Tesoro.—Resguardos núms. 1872 al 1984. Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 276 al 350. DIA 31. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos núms. 1059 al 1136. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 499 al 507. Obligaciones de aduanas.—Resguardos núms. 758 al 818. Bonos del Tesoro.—Resguardos números 1985 al 2097. Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 351 al 425. DIA 1.º DE FEBRERO. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 1137 al 1191. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 508 al 614. Resguardos de aduanas.—Resguardos números 819 al 879. Bonos del Tesoro.—Resguardos números 2124 al 2269. Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 426 al 500. DIA 3. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 1192 al 1246. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 615 al 675. Resguardos de aduanas.—Resguardos números 880 al 940. Bonos del Tesoro.—Resguardos números 2270 al 2364. Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 501 al 575. DIA 4. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 1247 al 1299. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 676 al 736. Resguardos de aduanas.—Resguardos números 941 al 999. Bonos del Tesoro.—Resguardos números 2365 al 2459. Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 576 al 650. DIA 5. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 1300 al 1354. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 737 al 797. Resguardos de aduanas.—Resguardos números 1000 al 1059. Bonos del Tesoro.—Resguardos números 2460 al 2554. Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 651 al 725. DIA 6. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 1355 al 1409. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 798 al 858. Resguardos de aduanas.—Resguardos números 1060 al 1119. Bonos del Tesoro.—Resguardos números 2555 al 2649. Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 726 al 800. DIA 7. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 1410 al 1464. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 859 al 919. Resguardos de aduanas.—Resguardos números 1120 al 1179. Bonos del Tesoro.—Resguardos números 2650 al 2744. Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 801 al 875. DIA 8. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 1465 al 1519. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 920 al 980. Resguardos de aduanas.—Resguardos números 1180 al 1239. Bonos del Tesoro.—Resguardos números 2745 al 2839. Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 876 al 950. DIA 9. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 1520 al 1574. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 981 al 1041. Resguardos de aduanas.—Resguardos números 1240 al 1299. Bonos del Tesoro.—Resguardos números 2840 al 2934. Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 951 al 1025. DIA 10. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 1575 al 1629. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 1042 al 1102. Resguardos de aduanas.—Resguardos números 1300 al 1359. Bonos del Tesoro.—Resguardos números 2935 al 3029. Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 1026 al 1100. DIA 11. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 1630 al 1684. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 1103 al 1163. Resguardos de aduanas.—Resguardos números 1360 al 1419. Bonos del Tesoro.—Resguardos números 3030 al 3124. Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 1101 al 1175. DIA 12. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 1685 al 1739. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 1164 al 1224. Resguardos de aduanas.—Resguardos números 1420 al 1479. Bonos del Tesoro.—Resguardos números 3125 al 3219. Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 1176 al 1250. DIA 13. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 1740 al 1794. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 1225 al 1285. Resguardos de aduanas.—Resguardos números 1480 al 1539. Bonos del Tesoro.—Resguardos números 3220 al 3314. Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 1251 al 1325. DIA 14. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 1795 al 1849. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 1286 al 1346. Resguardos de aduanas.—Resguardos números 1540 al 1599. Bonos del Tesoro.—Resguardos números 3315 al 3409. Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 1326 al 1400. DIA 15. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 1850 al 1904. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 1347 al 1407. Resguardos de aduanas.—Resguardos números 1600 al 1659. Bonos del Tesoro.—Resguardos números 3410 al 3504. Deuda amortizable al 2 por 100 interior.—Resguardos números 1401 al 1475. DIA 16. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.—Resguardos números 1905 al 1959. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior.—Resguardos números 1408 al 1468. Resguardos de aduanas.—Resguardos números 1660 al 1719. Bonos del Tesoro.—Resguardos números 3505 al 3599

